

OBJETIVO

Esta política, que se enmarca en la **Política General de Sostenibilidad de SOLARPACK**, establishes the framework for all the company's activities. Asegura que, en el contexto de estas actividades, se garantice la salud y la seguridad tanto de los trabajadores como de los terceros implicados.

Esta política se fundamenta en los siguientes pilares básicos:

- **Sistema de gestión:** Establecer un sistema de gestión basado en la mejora continua y el establecimiento de objetivos adecuados, para optimizar el desempeño.
- **Mitigar riesgos:** Identificar, evaluar y controlar acciones, para la eliminación de peligros y mitigación de riesgos a la seguridad y salud relacionadas a las actividades desarrolladas en los lugares de trabajo donde Solarpack opera.
- **Concienciación y cultura preventiva:** Priorizar y dar una alta visibilidad a las prácticas de Seguridad y Salud en SOLARPACK, informando adecuadamente a los colaboradores sobre los riesgos a los que pueden estar sometidos. Asimismo, ser referencia positiva en materia de Seguridad y Salud.
- **Entorno de trabajo seguro:** Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones relacionadas con el trabajo y el deterioro de la salud.
- **Cumplimiento:** Velar por el cumplimiento de la legislación aplicable y demás requisitos mínimos que la empresa asuma en todos y cada uno de los países en los que SOLARPACK desarrolla sus actividades.
- **Empleados implicados:** Lograr la implicación activa y responsable de todos los empleados de SOLARPACK mediante el desarrollo de mecanismos de consulta y participación con el objetivo de promover el desarrollo personal, el trabajo en equipo y la formación para facilitar el desempeño y la colaboración en una mejora continua.
- **Contratistas implicados:** Integrar a nuestros contratistas en el compromiso de Seguridad y Salud, dentro de todos los procesos de SOLARPACK. Exigir el cumplimiento y respeto de nuestras prácticas de seguridad.
- **Compromiso:** Hacer seguimiento específico de esta Política a través del Consejo de Administración de Solarpack o una Comisión designada por éste a tal efecto.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO

La aprobación de la Política de Seguridad y Salud Laboral es responsabilidad del Consejo de Administración de SOLARPACK, que, bien directamente o a través de una Comisión designada al efecto, la supervisará, velará por su cumplimiento y la revisará periódicamente para su continua adecuación.

La Sociedad establecerá un sistema de seguimiento interno que permita la correcta implementación de la Política en todos los niveles organizativos, así como la monitorización de los indicadores relevantes asociados.

COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Esta Política es comunicada y entendida dentro de la organización y está disponible en los canales de información y comunicación que la Compañía pone a disposición de todos sus grupos de interés.

La política está disponible públicamente en el sitio web de SOLARPACK.

Con el objetivo de facilitar que cualquier persona pueda comunicar de manera confidencial y/o anónima cualquier incumplimiento de los principios descritos en la presente Política, se facilita el Canal Ético de SOLARPACK (<https://solarpack.integrityline.com/>) que garantiza la independencia, la imparcialidad y la ausencia de conflictos de interés durante todo el proceso de recepción, tramitación y resolución de las mismas.

ALCANCE

Esta Política es de aplicación a todas las sociedades del Grupo Solarpack, a Solarpack Corporación Tecnológica, S.A.U., y a aquellas sociedades en las que posea, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto, o en cuyo órgano de gobierno o administración haya designado o tenga la facultad de designar a la mayoría de sus miembros, de forma que controle efectivamente la sociedad. En aquellas participadas en las que las empresas del Grupo Solarpack no tengan el control efectivo, Solarpack promoverá principios y directrices coherentes con los establecidos en esta Política.